

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20263 ACUERDO de 16 de septiembre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Juez en régimen de provisión temporal, efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 28 de julio de 1997, para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se menciona, seguidamente se hacen públicos los nombramientos efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, según Acuerdo de 5 de septiembre de 1997, para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña Lucía María Fernández Valiño, Betanzos, número 1.
Doña Beatriz Elena Rodríguez González, Betanzos número 2.
Doña Emma González Álvarez, Carballo número 1.
Don José Luis Pérez García, Verín número 1.
Doña Emilia María Carrera de la Fuente, Verín número 2.
Doña Mercedes González Jiménez, Tuy número 2.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial a interponer en el plazo de un mes, contado fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de septiembre.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

20264 RESOLUCIÓN 160/39001/1997, de 11 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se amplía la Resolución 160/39308/1994, de 4 de noviembre, por la que se nombran Guardias Alumnos a los aspirantes para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil Profesional.

En virtud de Sentencias estimatorias a los recursos contencioso-administrativos interpuestos y en aplicación con lo dispuesto en el apartado 10 de las bases de la convocatoria hecha pública

por Resolución 442/38580/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 149), se amplía el anexo III (acceso libre) del nombramiento de alumnos publicado por Resolución 442/39038/1994, de 4 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 269), y se nombran Guardias Alumnos a don José Antonio López Rodríguez (33.324.192), don Juan Antonio Casanova Pontones (13.970.087) y don Francisco José Sánchez Martínez (27.470.411).

Dichos alumnos, a efectos de cumplimiento de cuanto previene la base 11 de la primera Resolución, efectuarán su presentación en la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el día 2 de noviembre de 1997.

Caso de finalizar con aprovechamiento el curso de formación, serán escalafonados con la promoción de la convocatoria a que optaron.

En caso de no efectuar la presentación en el centro docente el día señalado, por cualquier causa, se entenderá que renuncian a la plaza obtenida y se les tendrá por decaídos en su derecho.

Madrid, 11 de septiembre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20265 ORDEN de 11 de septiembre de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (12/97).

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Real Decreto, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 26 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 11 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.